

## ACTA DE LA XII ASAMBLEA DE ASSAL, LIMA PERU.

En Lima Perú, a 5 de Noviembre de 2001, siendo la 9:00 horas, con la asistencia de los países miembros cuya nomina se anexa a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma, abre la sesión de ASSAL, el Sr. Pedro French y según la tabla de la sesión, dan su informe los siguientes comités:

### A.- Comité de Solvencia

Expone en su calidad de coordinador del grupo de trabajo del comité de solvencia don Manuel Aguilera que señala que ya se han elaborado criterios generales de Supervisión, donde se han aprobado seis, entre otros, "Autorización de funcionamiento de Compañías de Seguros", "Margen de Solvencia", "Operación de Reaseguros", "Constitución de Reservas técnicas", "Inspección en terreno", y "Inversión de Reservas técnicas".

El grupo de trabajo del comité, abordó en el transcurso del año dos grandes temas, como son la "Supervisión de Derivados" y la "Administración de Activos de Compañías de Seguros", los cuales responden a los estándares de la IAIS. Tuvo una activa participación Perú, recibiendo los aportes formulados por los diversos países, como Guatemala, Chile y otros.

Panamá realiza una observación referente a que se incluya el tema de los Custodios de los Activos y sus Responsabilidades. México argumenta que este es un punto importante para la IAIS, y que estos criterios son de carácter general, por lo que depende de cada país adoptarlos en forma particular, respecto de sus propias experiencias, relata como se implementó en México.

El Sr. Aguilera propone a la Asamblea que se adopten estos dos criterios. Se aceptan por la Asamblea.

También México señala que existen una serie de temas que el comité comenzará a trabajar, tomando los criterios generales de la IAIS, donde se presentan como principales temas de discusión:

- 1.- Análisis y política sobre reaseguros.
- 2.- Estandarización de la información contable para América Latina.
- 3.- Principios de contabilidad para las operaciones de Seguros.
- 4.- Criterios sobre Agentes y Corredores de Seguros.
- 5.- Criterios sobre lavado de dineros en Compañías de Seguros.
- 6.- Rescate de Empresas de Seguros.
- 7.- Uso de herramientas matemáticas y estadísticas.
- 8.- Aspectos legales
- 9.- Consolidación de la empresa de Reaseguros.

Señala que existe una larga lista de temas a abordar pero que por motivos de trabajo, se deben elegir dos o tres temas.

24.  
P.F.



El Salvador señala que se deben incluir el tema de Rentas Vitalicias ya que gran parte de los países miembros de ASSAL están en el proceso de transición, por lo que se deben fijar estándares comunes de Supervisión.

Chile Refuerza esta idea, sobre todo considerando su experiencia, en cuanto al crecimiento acelerado de dicho mercado.

México apoya la idea y señala la importancia que ha tomado el tema de Supervisión de los Fondos de Pensiones en la IAIS, donde se han establecido nuevos estándares.

Se somete el tema a la Asamblea y se aprueba incluir el tema en la comisión para el próximo año.

El Salvador señala que otro tema importante es el lavado de dinero y cuenta la experiencia de su país.

México propone como una aproximación para abordar al tema de lavado de dinero, traducir el documento elaborado por la IAIS , y distribuirlo entre los miembros de ASSAL, recibir los comentarios, y además se compromete a enviar por correo electrónico una propuesta de agenda sobre el tema.

Paraguay solicita el aporte que hizo Guatemala al Comité de Solvencia.

## **B.- Comité de Educación**

El Presidente de ASSAL informa a la Asamblea que lamentablemente el Presidente de la Comisión que era Argentina, no pudo asistir al presente encuentro de ASSAL, para poder contar con una información más detallada.

México informa , que la ASSAL hasta ahora ha hecho dos cursos de capacitación al año, y que para la realización de estos, se requiere apoyo financiero, se ha ido avanzado en la metodología , a través del estudio de casos, solicita que se discuta una estrategia. Informa que el Centro de capacitación Toronto Center, realiza un curso de capacitación para reforzar el liderazgo de los Supervisores y que lo realizó con ASBA y estaría dispuesta a realizarlo con ASSAL, es por esto que se compromete a hablar con IAIS para que los US\$ 10.000.- que aporta para capacitación pueda invertirse en este curso.

Colombia ratifica lo expresado por México, ya que participó en dicho curso, y ofrece su país en la ciudad de Cartagena , para realizar un evento de este tipo de capacitación.

España da a conocer los cursos que brinda la Agencia de Cooperación Iberoamericana y propone acelerar el proceso de capacitación . Para el 2002 se pretende como alternativa de cursos en Bolivia, Colombia y Guatemala, dichos cursos serían para Marzo- Abril.

Nicaragua pide repartirlos durante el año.

W.  
P.S.  
Am

Bolivia propone que el curso de España se dicte en Bolivia.

España señala que eso no depende de ellos, ya que es decisión de la Agencia de Cooperación Iberoamericana.

México señala que hay que dirigir y organizar los cursos y por eso es necesario organizarse bien.

España señala que serían cinco cursos al año, dos de ASSAL con financiamiento de la IAIS, uno de la Agencia de Cooperación Iberoamericana a realizarse en Bolivia, o Colombia o Guatemala, y el que se realiza en España, más del de Toronto Center.

México solicita que se tome el acuerdo de trabajar en base a estos cinco cursos.

Se aprueba por unanimidad de la Asamblea.

### **C.- Informe del Comité de Comunicación e Información.**

Chile en su calidad de Coordinador del grupo informa y expone sobre la suscripción de un Proyecto de Acuerdo de Información, que fue realizado con los otros dos países miembros que son El Salvador y Argentina.

Se acuerda discutir el proyecto para la próxima Asamblea de ASSAL, pudiendo formularse las observaciones pertinentes, hasta el mes de Marzo del 2002.

### **I.- Pagina Web de ASSAL expone Mónica Cáceres**

La Secretaria Ejecutiva a cargo de Chile expone sobre la situación de la pagina Web de ASSAL.

Se informa que la página a sido todo un éxito, pero que se han presentado algunos problemas debido a que en México Oaxaca, se acordó por la Asamblea General que la password de ingreso para realizar modificaciones y actualizar los datos estadísticos, de cada país miembro, sería entregada a la máxima autoridad. Situación que en los hechos no ha sido totalmente satisfactoria, debido a que contactó a cada una de estas autoridades, pero en algunos casos no se tuvo respuesta, por lo que existen países que aún no cuenta con su password.

Se acuerda entregar esta password a los representantes de los países miembros que aún les falta y que se encuentran presentes en la Asamblea.

México propone a la Secretaría Ejecutiva, que en el sitio se haga pública la información que actualmente aparece reservada, de documentos que han sido aprobados, y a los cuales sólo pueden ingresar los países miembros que cuentan con su clave, de manera de hacer esta página más atractiva al público en general.

M.  
P.F.  
Xm

Se acuerda dicha propuesta por la Asamblea.

La Secretaría Ejecutiva, propone un plazo hasta Diciembre del 2001 para enviar sugerencias, acerca de la pagina web. Se acuerda dicha propuesta.

## **II.- Propuesta de Modificación de estatutos de ASSAL, presentada por México, expone Manuel Aguilera.**

Esta Reforma busca una forma de organización que proyecte a la organización en el largo plazo, y que esté acorde con los nuevos tiempos, y la consolide.

Principales Cambios.

- 1.- Creación de un Comité Ejecutivo, compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de siete, elegidos por la Asamblea General.
- 2.- Se establece que el nombramiento de Presidente , Primer y Segundo Vicepresidente sean elegidos por la Asamblea, y su nombramiento será personal, y durarán dos años en sus cargos.
- 3.- El nombramiento de la Secretaría Ejecutiva será por país, desaparece la Secretaría administrativa, quedando radicada sus funciones en la Secretaría Ejecutiva.
- 4.- Se consolidada y se establecen en forma permanente los grupos de trabajos.
- 5.- Se establecen los miembros honorarios y observadores.

El Señor Presidente abre el debate sobre la propuesta. Solicita la palabra el Primer Vicepresidente Sr. Mendieta de Honduras, señala que si bien esta de acuerdo con la Reforma de Estatutos, estas no pueden entrar a regir si no que en forma posterior a su mandato que expira el año 2002, argumenta que él fue elegido Primer Vicepresidente en la Asamblea de Oaxaca México, y por ser país organizador de la próxima Asamblea le corresponde asumir la Presidencia , lo anterior para respetar la seguridad jurídica que debe existir en toda organización.

Solicita la palabra el representante de El Salvador y establece que tiene dudas acerca de los miembros honorarios y observadores en la parte que se refiere a personas físicas, y propone eliminar la Segunda Vicepresidencia.

Nicaragua manifiesta que falta una cláusula transitoria para el período que va del año 2001 al 2002.

México señala que es de sumo interés para la organización aprobar la Reforma de Estatutos , debido a que debe situarse a la ASSAL en el ámbito internacional, ya que actualmente se esta quedando atrás.

Chile reafirma la idea de México, se refiere a los beneficios del Proyecto de Reforma, en cuanto a consolidar la organización , y que las medidas deben entrar en vigencia lo antes posible.

México propone arreglar el problema suscitado en cuanto a la actual Presidencia y la entrada en vigencia de la Reforma, para lo que propone desligar la propuesta que sería el nuevo estatuto con el inicio de vigencia de la Presidencia. Esto responde a la necesidad de dar un valor agregado a la labor del Presidente de ASSAL, que actualmente sólo se limita a organizar de la Conferencia anual, por lo que los estatutos debieran entrar en vigencia inmediatamente, a fin de que el nuevo Comité Ejecutivo ejerza sus funciones a contar de esta fecha.

México propone que con el fin de asegurar una adecuada transición entre el presente Estatuto y el que se pretende derogar, exista una norma transitoria que establezca que el Presidente elegido por el Estatuto antiguo continua en funciones hasta la Conferencia anual de ASSAL el 2002, y a partir de la conclusión de dicha Conferencia Anual, la persona electa como Presidente del Comité Ejecutivo de ASSAL asumirá también las funciones de Presidente de la Asociación.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de la Asamblea la propuesta de México, aprobándose en su totalidad la nueva Reforma de Estatutos con la salvedad que se crean dos Vicepresidencia una correspondiente a Sudamérica y la otra de Centro y Norteamérica , pasando a formar parte de la presente Acta los nuevos Estatutos.  
Se procede a Elegir al Comité Ejecutivo.

Para Presidente Nicaragua propone a Alvaro Clarke de La Cerda Superintendente de Valores y Seguros de Chile, lo secundan en tal moción España, Paraguay, y Bolivia.

Nicaragua propone para la Vicepresidencia de Sudamérica a Pedro French de Perú y para la Vicepresidencia de Centro y Norteamérica a Armando Montenegro de El Salvador.

Chile propone para el cargo de Tesorero a Francisco Gómez de Bolivia.

El Presidente somete a votación los nombres propuestos y son elegidos por unanimidad de la Asamblea.

Se procede a elegir la Secretaría Ejecutiva.

Nicaragua propone para el cargo de Secretaría Ejecutiva a República Dominicana.

México propone a Chile y argumenta que dicha Secretaria hasta la fecha a sido llevada de muy buena forma sobretodo en lo que dice relación con la elaboración y mantención de la pagina web, y que el servidor de la misma se

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'y.' and other illegible scribbles.

encuentra en Chile, agrega que su misión es muy importante ya que tiene todo el manejo de información de la ASSAL y sus miembros.

Chile y República Dominicana ofrecen su infraestructura para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente somete a votación ambas propuestas siendo elegido Chile en la Secretaría Ejecutiva por un resultado de 10 votos a favor y 4 para República Dominicana, se registraron dos abstenciones correspondiente de Chile y a República Dominicana.

Por lo que queda conformado el Comité Ejecutivo de ASSAL de la siguiente forma:

Presidente Alvaro Clarke De La Cerda  
Vicepresidente de Sudamérica Pedro French  
Vicepresidente de Centro y Norteamérica Armando Montenegro  
Secretaria Ejecutiva Chile  
Tesorero Francisco Gómez Bolivia

La Tesorería a cargo de Bolivia realiza rendición de cuentas de los fondos de la ASSAL, dicha rendición es aprobada por unanimidad y es parte integrante de la presente Acta.

Nicaragua propone que los cargos menores bancarios sean de cargo de la ASSAL y los actualmente vigentes sean liquidados.

Se acuerda por unanimidad de la Asamblea liquidar cargos menores bancarios actualmente vigentes.

Honduras expone acerca de la realización de la Asamblea el año 2002.

Paraguay propone que esta se realice en la segunda quincena de Julio para no recargar el segundo semestre, sobretodo considerando la realización en Octubre de la IAIS en Chile.

Honduras se encuentra de acuerdo y se fija por la Asamblea para el mes de Julio del 2002.

El Presidente abre el debate para la realización de la Asamblea en el año 2003.

México solicita a España para que estudie la posibilidad de organizar la Asamblea del año 2003.

España ofrece la realización de dicho evento.

República Dominicana también se ofrece para la realización del evento el año 2003.

Chile propone que exista un acuerdo, y que desde ya quede fijada la sede de la Asamblea del año 2003 y 2004 y propone que el 2003 lo realice República Dominicana y el año 2004 se realice en España.

El Presidente le consulta a ambos países, lo cuales aceptan.  
Por acuerdo de la Asamblea el año 2003 la conferencia se realizará en República Dominicana y el año 2004 se realizará en España.

En el marco de la reformas acordadas y frente a los nuevos desafíos de la ASSAL Nicaragua y Honduras propone que se ponga a disposición la cantidad de US \$ 20.000 para el funcionamiento del Comité Ejecutivo, recién electo como una situación única y excepcional.

Brasil se opone a que se apruebe una cantidad del presupuesto de la ASSAL, para destinarlos a gastos del Comité Ejecutivo, su argumento se basa en que cualquier gastos que se realice debe ir acompañado de un presupuesto que previamente debe ser aprobado por la Asamblea, esta es una practica sana.

Chile argumenta que por las Reformas aprobadas y por el mayor fortalecimiento de la organización, se requiere que exista una persona remunerada de la ASSAL, que trabaje exclusivamente para la Coordinación de la organización, es la única manera que esta crezca y se consolide, por lo que se hace necesario que por esta única vez, se apruebe una cantidad de US \$ 20.000. para dar marcha a los nuevos desafíos.

Se somete a votación la propuesta, se aprueba la cantidad de US \$ 20.000, para los gastos inherentes a la organización, quedando dichos fondos a disposición del Comité Ejecutivo, el que en un breve plazo deberá aprobar y comunicar a todos los países miembros el presupuesto de gastos de dichos fondos, sujeto a la rendición de cuentas en la próxima Asamblea. Tuvo el voto en contra de Brasil.

Firman la presente Acta en Lima Perú a 5 de Noviembre de 2001.

**Marco Tulio Mendieta**, Presidente de ASSAL

**Alvaro Clarke**, Presidente Comité Ejecutivo de ASSAL

**Mónica Cáceres**, Secretaria Ejecutiva

**Pedro French**, Vicepresidente, Sudamérica

**Armando Montenegro**, Vicepresidente, Norteamérica y Centroamérica.

**Francisco Gómez**, Tesorero

**Luis Cortavarría**, Presidente de ASSAL saliente.

PAIS	INSTITUCION	NOMBRE	CARGO
BOLIVIA	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	Francisco Gomez G.	Intendente de Seguros
BRASIL	Superintendencia de Seguros Privados	Antonio Caetano Filho	Director
CHILE	Superintendencia de Valores y Seguros de Chile	Alvaro Clarke	Superintendente de Valores y Seguros
CHILE	Superintendencia de Valores y Seguros de Chile	Mónica Cáceres Ubilla	Intendente de Seguros
CHILE	Superintendencia de Valores y Seguros de Chile	Rodrigo Gómez Peña	Asesor del Superintendente de Valores y Seguros
COLOMBIA	Superintendencia Bancaria de Colombia	Patricia Correa Bonilla	Superintendente Bancario de Colombia
COLOMBIA	Superintendencia Bancaria de Colombia	Andrés Genaro Arboleda Uribe	Asesor del Superintendente Bancario
COSTA RICA	Instituto Nacional de Seguros	Luis Mastroeni Villalobos	Subgerente
COSTA RICA	Instituto Nacional de Seguros	Leonel Fernández Chaves	Auditor
COSTA RICA	Instituto Nacional de Seguros	Cecilia Montero Acuña	Jefe Dirección
CUBA	Superintendencia de Seguros de Cuba	Noemi Benítez Rojas	Superintendente
EL SALVADOR	Superintendencia del Sistema Financiero	Armando Montenegro	Intendente de Supervisión
ESPAÑA	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Miguel Angel Cabo López	Presidente de la Comisión liquidadora de entidades aseguradoras
ESPAÑA	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Ma Pilar Gonzalez Frutos	Directora General
GUATEMALA	Superintendencia de Bancos de Guatemala	Daniel Estuardo Liquidano Rodriguez	Director del Departamento de Seguros y otros
GUATEMALA	Superintendencia de Bancos de Guatemala	José Guillermo Pineda Sánchez	Intendente de Análisis y Supervisión
HONDURAS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Marco Tulio Mendieta	Comisionado Propietario

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'P.S.' and 'D.W.'.*

HONDURAS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Edgar Rolando Torres	Superintendente de Bancos, Seguros e Instituciones Financieras
MEXICO	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas	Armando Venegas Padilla	Director General de Supervisión de Reaseguro
MÉXICO	IAIS / Comisión Nacional de Seguros y Finanzas	Manuel Aguilera-Verduzco	Presidente
NICARAGUA	Superintendencia de Bancos y de otras instituciones financieras	Manuel Ramón Gurdíán	Intendente de Seguros
PANAMA	Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá	Ana Lorena Broce	Superintendente de Seguros y Reaseguros
PARAGUAY	Superintendencia de Seguros del Paraguay	Luis A. Toffoletti Rius	Superintendente de Seguros
PARAGUAY	Superintendencia de Seguros del Paraguay	Miguel Luque Portella	Asesor
PERU	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú	Luis Cortavarria Checkley	Superintendente de Banca y Seguros
PERU	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú	Pedro French	Superintendente Adjunto de Seguros (ai)
PORTUGAL	Instituto de Seguros de Portugal	Antonio Pinheiro Ramos	Director
REP. DOMINICANA	Superintendencia de Seguros de la Rep. Dominicana	Domingo Batista Ramirez	Superintendente de Seguros
REP. DOMINICANA	Superintendencia de Seguros	Joaquín Hurtado	Director Técnico
VENEZUELA	Superintendencia de Seguros	Morelia Corredor	Superintendente
VENEZUELA	Superintendencia de Seguros	Luis Medina	Director actuarial
TOTAL		31	

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*